



UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

VICERRECTORADO DE PROFESORADO
Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

Fecha: 02 de junio de 2014

Unidad Origen:

Asunto: *Petición de inclusión de asunto en orden
día del Consejo de Gobierno*

Unidades de destino:

- Secretaría General de la UAL
- Vicesecretaría General de la UAL

Por la presente le ruego proceda a incluir en el orden del día de un próximo Consejo de Gobierno un punto con el siguiente enunciado:

Adopción de acuerdo, si procede, para su elevación al Consejo Social de la modificación de la memoria de verificación del Título de Grado en Ingeniería Informática

y cuya propuesta de acuerdo sería:

Se aprueba elevar al Consejo Social la modificación de la memoria de verificación del Título de Grado en Ingeniería Informática

EL VICERRECTOR DE PROFESORADO Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

Fdo.: José Juan Carrión Martínez



UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

VICERRECTORADO DE PROFESORADO
Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA UAL

Informe sobre la modificación de Grado

PLAN:	Grado de Ingeniería Informática			2	
CENTRO:					
Inicio Expte:	17-03-14	Solicitud Informada		Fecha Informe	25-05-2014
Informe emitido a instancias de:	VPOA				
Situación procedimental del Plan de Estudios					

INFORME:
FAVORABLE.

Incorpora dos cambios sustanciales: las menciones y el curso de adaptación para diplomados.

El cambio requiere el ajuste de toda la estructura de plan de estudios (memoria y grafo en UXXI) para adecuarse a las exigencias formales de los protocolos de verificación. Exigirá la adaptación de estudio y de los expedientes de todos los alumnos del plan una vez se verifique la modificación.

El curso puente oficial está diseñado para ofertar 4 nuevos módulos de 18 ECTS (18 comunes más 18 por mención) (72ECTS a ofertar) más un trabajo de 12 ECTS y permite a los diplomados concluir con una sola mención coincidente con la especialidad de su diplomatura. Incorpora la posibilidad de realizarse como un curso de enseñanzas propias. En la medida que el curso no tiene previsto la utilización de las asignaturas propias del Grado, el curso puente supone un incremento de la oferta y su financiación en 72 ECTS más el TFG. Dicha carga no se encuentra actualmente contemplada en la propuesta de oferta para el curso 2014-15.

Se introduce de oficio un porcentaje de presencialidad (30%) y una justificación a todas las actividades formativas (P.5.1).

0.- AJUSTES GENERALES:

Sin alterar sustancialmente ningún elemento verificado de la memoria, para ajustarse al nuevo formato y al ordenamiento jurídico vigente, se han actualizado todos los enlaces y normativas desarrolladas por la UAL desde la verificación de la memoria.

Salvo los ajustes específicos para este grado: P5) Metodología, Sistemas de evaluación y Actividades Formativas y P8) Tasa de rendimiento; los restantes ajustes de formato y normativa son comunes a los últimos títulos de grado verificados para la Universidad de Almería.

1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Contenido:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incorporación (redefinición de los itinerarios) de las menciones. Tres menciones de 48 ECTS que el alumno puede realizar en tres itinerarios individuales o mediante otros tres itinerarios que permiten la consecución de dos menciones combinadas (48+48). 2. Se revisan y ajustan los elementos al nuevo formato de verificación.
-------------------	--

2.- JUSTIFICACIÓN

Contenido:	1. Se revisan y ajustan los elementos al nuevo formato.
-------------------	---

3.- COMPETENCIAS

Contenido:	Reajuste y redistribución de las competencias. Redistribuye las competencias de forma ajustada al nuevo modelo de memoria. No se ha eliminado o alterado ninguna competencia del título, en su caso las competencias específicas de las asignatura o materias optativas se han elevado a resultados de aprendizaje.
-------------------	---

4.- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

	Descripción general
Contenido:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incorpora un perfil de acceso y se actualizan los puntos restantes. 2. Se incorporar un curso de adaptación de 48 ECTS, tanto como enseñanza oficial como título propio susceptible de reconocimiento de créditos. En la medida que el curso no tiene previsto la utilización de las asignaturas propias del Grado, el curso puente supone un incremento de la oferta y su financiación en 72 ECTS más el TFG

5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS.

Contenido:	1. Descripción general
-------------------	------------------------

	<ol style="list-style-type: none"> 1. Con carácter general se han realizado cambios y ajustes en los criterios de evaluación, contenidos, metodologías, etc. de todas las materias, dado que no existe un control de cambios o un sistema que permita comparar los cambios realizados, se debe presuponer que éstos son menores, que ajustan y subsanan pequeños errores de la memoria original y que no alteran los elementos sustanciales de la misma. 2. Se han unificado los dos Trabajos Fin de Grado (A y B) que existían en la memoria inicialmente verificada. Para ello el Trabajo B de 18 ECTS se reconduce a un único trabajo fin de grado de 12 ECTS con carácter anual para todos los estudiantes del grado y una asignatura optativa que necesariamente deberán cursar los alumnos que opten por el itinerario de dos menciones, "Preparación del Trabajo" lo que elevaría su carga equivalente a los ya verificados 18 ECTS. 3. Para poder incorporar este cambio incorpora a la memoria la asignatura "Preparación del Trabajo (doble mención)" ya creada por acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de enero de 2012 del 6º al 7º cuatrimestre. Para ajustar este cambio que sólo afecta a los itinerarios de doble mención se reajusta la distribución de las asignaturas para completar los 30 ECTS del 6º cuatrimestre. Para ello, se trasladan al 5º cuatrimestre de los dobles itinerarios las asignaturas (que en los itinerarios originales siguen estando ofertadas en el 7º cuatrimestre por lo que no se han visto alteradas): Fiabilidad y Gestión de Riesgos y Tecnologías Multimedia, quedando los 30 ECTS del 6º cuatrimestre de los dobles itinerarios con la optatividad. Este cambio supone que los 6 créditos de optatividad de todos los itinerarios que estaban previstos para el primer cuatrimestre del curso tercero (5º) pasen al segundo (6º). 4. Por ajustarse al formato requerido actualmente para la verificación, se ha dado carácter de optativa a las asignaturas de mención y a las prácticas externas. En ningún caso se han alterado sus contenidos y las competencias específicas asociadas (reconducidas a resultados de aprendizaje). Este cambio que viene impuesto por los protocolos de verificación, al convertir la mayor parte del título a un carácter optativo, puede afectar a la dotación de recursos del título en razón del Sistema de Financiación Andaluz 5. Para su mejor gestión dentro del calendario del curso se ha dado carácter anual a las materias con contenidos de trabajo fin de grado y practicas externas (y sus asignaturas equivalentes)
--	--

6.- MEDIOS PERSONALES

Contenido:	1. Recursos humanos 1. Se ajustan los formatos, no se incluyen nuevos datos.
-------------------	--

7.- MEDIOS MATERIALES

Contenido:	1 Medios Materiales 1. Se ajustan los formatos, no se incluyen nuevos datos.
-------------------	--

8.- RESULTADOS PREVISTOS

Contenido:	Estimación de Valores Cuantitativos 1. Se incorpora la tasa de rendimiento, no se incluyen nuevos datos
-------------------	---

10.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

Contenido:	<p>Adaptación de los estudiantes procedentes de los planes de estudios preexistentes.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se incorpora una cláusula de adaptación para los cambios generados por las versiones de presente plan de estudios. Punto 10.2: "Los alumnos de la actual versión de grado, en la medida que no se ven en ningún caso perjudicados sus derechos, para poder obtener la correspondiente mención, serán adaptados de oficio a la nueva edición del plan de estudios. La UAL velará por los derechos y garantías durante todo el proceso de adaptación. En la medida que la nueva versión no altera contenidos o competencias y los cambios mayoritariamente sólo afectan a las tipologías de las materias/asignaturas, no se estima necesario incluir una tabla de adaptación específica. Para el supuesto concreto del Trabajo Final de Grado B (18 ECTS) que desaparece, se establece la siguiente adaptación <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="3" style="background-color: #003366; color: white;">Asignatura que se extingue:</th> <th style="font-size: 2em; vertical-align: middle;">></th> <th colspan="3" style="background-color: #003366; color: white;">Se adapta a:</th> </tr> <tr> <th style="background-color: #cccccc;">Denominación</th> <th style="background-color: #cccccc;">ECTS</th> <th style="background-color: #cccccc;">Tipología</th> <th></th> <th style="background-color: #cccccc;">Denominación</th> <th style="background-color: #cccccc;">ECTS</th> <th style="background-color: #cccccc;">Tipología</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Trabajo Final de Grado B</td> <td>18</td> <td>TFG</td> <td></td> <td>Trabajo Final de Grado</td> <td>12</td> <td>TFG</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Preparación de Trabajo (doble mención)</td> <td>6</td> <td>Optativa</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Los alumnos de la Ingeniería Técnica (...)"</p>	Asignatura que se extingue:			>	Se adapta a:			Denominación	ECTS	Tipología		Denominación	ECTS	Tipología	Trabajo Final de Grado B	18	TFG		Trabajo Final de Grado	12	TFG					Preparación de Trabajo (doble mención)	6	Optativa
Asignatura que se extingue:			>	Se adapta a:																									
Denominación	ECTS	Tipología		Denominación	ECTS	Tipología																							
Trabajo Final de Grado B	18	TFG		Trabajo Final de Grado	12	TFG																							
				Preparación de Trabajo (doble mención)	6	Optativa																							



Fdo. Juan Pablo Guzmán Palomino
JEFE DE SERVICIO DE ORDENACIÓN DOCENTE, PLANES DE ESTUDIO Y FORMACIÓN CONTINUA